

## AVISO

### CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

#### CONSIDERANDO

**QUE**, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

**QUE**, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNERES, IMPRESORAS, UPS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA EL ESE HOSPITAL DE SARARE**”

**QUE**, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación Directa.

Se fija en Saravena (Arauca), a los **12/03/2023**

#### Original Firmado

**ARIELA GELVIS QUINTERO**

Gerente ( E )

Digito y Proyecto:	Erika Yaritza González Pérez / Tecnico oficina juridica	
Reviso y Aprobó	/JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO Asesor Jurídico ESE	